

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

992 *COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 3 de marzo de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en la avenida Eduardo Dato número 69, 2ª planta, Sevilla (Notaría Izquierdo y López Alonso) el próximo día 19 de abril de 2022, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del sistema de administración de la Sociedad, pasando del actual Consejo de Administración a Administradores Solidarios, y del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del sistema de convocatoria a las Juntas Generales, y del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.- De los contratos y retribuciones por todos los conceptos que puedan tener los miembros del Consejo de administración en la entidad Compañía de Seguridad Omega S.A., durante los ejercicios 2017 a 2021, ambos incluidos.

Cuarto.- De los contratos y retribuciones por todos los conceptos que puedan tener los miembros del Consejo de administración en la entidad Compañía de Servicios Omega S.A. durante los ejercicios 2017 a 2021, ambos incluidos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura, redacción y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 184, 197 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de información, asistencia y representación, que podrán ejercitarlos de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Derecho de asistencia. Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión. Derecho de representación. Todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por otro accionista, o por persona que ostente poder notarial habilitante conferido en documento público para cada Junta. Derecho de información. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, formular por escrito las preguntas sobre el mismo. También podrán solicitar o pedir verbalmente aclaraciones o información durante la celebración de la junta general sobre los asuntos del orden del día.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Juan

Carlos Durán Bezanilla.

ID: A220009982-1